

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario para el ramo de Fomento.

Lima, 15 de setiembre de 1925.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por Lp. 32,680.0.00, destinadas á las obras de reparación que deben llevarse á cabo en la toma del canal madre, que surte de agua los terrenos de la Pampa del Imperial, y con cargo á los mayores ingresos del año presupuestal en curso.

Lo comunicamos á usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Rozoredó, Secretario del Senado.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de setiembre de 1925.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.